

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20323 MADRID

Edicto.

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 206/2010, por Auto de fecha 28 de mayo del 2010, se ha declarado en concurso a la deudora D.ª Eisy Armas López, con DNI 05309209-G, con domicilio en calle Eduardo Pascual y Cuellas, número 4, de Alcalá de Henares (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 31 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100044651-1